



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado por los integrantes de los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal N° 1 y 2 ,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar los alcances de la Resolución N° 543/99 hasta el 31 de mayo del año 2000, referente a la contratación de 2 (dos) agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para integrar la Secretaría Tutelar de los mencionados tribunales.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION